



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**COMUNICACIÓN
SOCIAL**



SECS-DGEDE-0158/2025

Hermosillo, Sonora; 11 de diciembre del 2025

Asunto: Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social
2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad

LIC. LYZETH SALCEDO SALINAS

COMISIONADA EJECUTIVA ESTATAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.-

En alcance al oficio CEEAV-SON/3309/2025 donde se envía la Estrategia Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Comunicación Social para su autorización a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación social; al respecto le informo lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 4 BIS 8 fracción III y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 10 fracción III y V, del Reglamento Interior de las Unidades Administrativas Adscritas al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 22 y 25 de la Ley General de Comunicación Social; la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social del Gobierno del Estado, es la dependencia facultada para establecer lineamientos y programas para promover la realización de campañas de comunicación gubernamental y Coordinar con el apoyo de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, la realización de programas o campañas específicas de comunicación gubernamental, para el bienestar de la población, así como autorizar las Estrategias de Comunicación Social y los Programas de Comunicación Social de los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Sonora.

Segundo. Con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Comunicación Social y los lineamientos de los requisitos específicos contenidos en la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades; se establece deberá contener:

- a) Datos de identificación del Ente Público;
- b) Misión y Visión oficial del Ente Público;
- c) Objetivo u objetivos institucionales;
- d) Objetivo de la Estrategia Anual de Comunicación Social;
- e) Temas específicos;
- f) Impacto en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027;
- g) Instrumento de planeación institucional del ente y;
- h) Metas.



GOBIERNO
DE SONORA

COMUNICACIÓN
SOCIAL



Tercero. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social y los lineamientos de los requisitos específicos contenidos en la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades; se establece deberá contener:

- a) Datos de identificación del Ente Público;
- b) Nombre de las Campañas Específicas;
- c) Objetivo de las Campañas Específicas;
- d) Vigencia, periodo o fecha de realización;
- e) Descripción de la Campaña Específica;
- f) Tema Específico;
- g) Población Potencial y Población Objetivo;
- h) Indicar si cuentan o no con suficiencia presupuestal y;
- i) Indicar partida de gasto.

Cuarto. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Comunicación Social, los Entes Públicos deben elaborar y presentar a la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social su Estrategia Anual de Comunicación Social y su Programa Anual de Comunicación Social en la primera quincena de enero de cada año, el cual debe comprender el conjunto de Campañas de Comunicación Social que se difundirá durante el ejercicio correspondiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto y derivado de la revisión y análisis realizado a la Estrategia Anual de Comunicación Social y al Programa Anual de Comunicación Social presentado por la entidad a su digno cargo, esta Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación, no cuenta con inconveniente alguno de pronunciarse de la siguiente manera:

En lo que respecta a la estrategia Anual de Comunicación Social, se hace de su conocimiento que se autoriza, toda vez que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley General de Comunicación Social y los lineamientos contenidos en la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades.

En lo que respecta al Programa Anual de Comunicación Social, se hace de su conocimiento que se autoriza, toda vez que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley General de Comunicación Social y los lineamientos contenidos en la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades.



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
**COMUNICACIÓN
SOCIAL**



No obstante aclarar que deberán presentar previamente, solicitud de autorización por medio de oficio de cada Campaña incluida en el Programa Anual de Comunicación Autorizado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

LIC. NÉSTOR ORTEGA YEOMANS
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL
SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p. VERÓNICA MARÍA YAÑEZ CORDOVA/Enlace de comunicación social de CEEAV
C.c.p. Archivo

ACUSE



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA



Oficio No. CEEAV-SON/3309/2025

Asunto: Se remite estrategia y programa anual de comunicación 2026.
2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Hermosillo, Sonora a 08 de diciembre del 2025

LIC. PALOMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

En atención a la actualización de la estrategia y programa anual de comunicación 2026, me permito someter a su consideración el Programa de Mediano Plazo 2022–2027 correspondiente a esta Comisión, con el propósito de solicitar atentamente su revisión y validación metodológica.

El documento que se presenta ha sido debidamente ajustado conforme a las prioridades establecidas por el C. Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña, y guarda plena coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, impulsado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

De igual manera, me comprometo a la difusión y publicación del documento validado.

Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o sugerencias que se consideren pertinentes para fortalecer el enfoque metodológico del Programa, y reiteramos nuestra disposición para realizar los ajustes necesarios.

MUY ATENTAMENTE

DR. SALCEDO SALINAS
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL

Dirección General de Estrategias y Operaciones de PE. Estados

08 DIC 2025

RECIBIDO
Hermosillo, Sonora.



C.c.p. Minutario
LSS/vmyc



**GOBIERNO
DE SONORA**
**SISTEMA ESTATAL
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026

**DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE TRABAJO PARA LOS
ENLACES DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ENERO DEL 2026

ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA
CABEZA DE SECTOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
NATURALEZA JURÍDICA:	ÓRGANO DESCONCENTRADO
FECHA DE ELABORACIÓN:	05 de noviembre del 2025

a) MISIÓN
 Asistir a las víctimas del delito, velar por su protección, porque se garanticen sus derechos y se les proporcione la ayuda, asistencia y reparación que corresponda, asesorar en cuanto a la reparación integral del daño y atender los problemas asociados o derivados a la victimización a través de un modelo de atención integral a víctimas.

b) VISIÓN
 Garantizar la atención a las víctimas con calidad y calidez, con el ánimo de que se brinde la atención integral de manera profesional y comprender a las víctimas que fueron vulneradas o violentada por conductas delictivas

c) OBJETIVO INSTITUCIONAL
 Reconocer y garantizar los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral así como las medidas de asistencia, protección, atención y debida diligencia de las víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos

d) OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 Difundir los derechos de las víctimas, en todo el territorio estatal que permita a las mismas, a las organizaciones y a la población en general el conocimiento de los programas y derechos contemplados en la Ley General de Víctimas, la presente Ley y otras normas relacionadas, a través de los canales de difusión adecuados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	f) PED: 2021-2027				h) METAS
		N.I.E.T.	N.O.E.	N.I.P.P.	B) I.P.I.	
e) TEMAS ESPECÍFICOS						
Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de víctima de delitos que constituyen Violencia Sexual Infantil.	Jornadas de Prevención de la Violencia Sexual Infantil (VSI) en escuelas de nivel básico y medio.	4	4,8	2	1	Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora
Programa Sembrando Convivencia Recuperación del Tejido Social en el Estado.	Jornadas institucionales de la CEEAV de prevención de los delitos y las violencias entre las niñas, los niños y adolescentes.	4	4,8	2	1	Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora
Difusión de los derechos de las víctimas	Publicación de información de los derechos y programas de la CEEAV relacionados a la atención integral a víctimas de delitos de violaciones a derechos humanos.	4	4,8	2	1	Difundir los derechos de las víctimas y colaboración con la iniciativa privada
Programa de Atención a Mujeres, NNA en situación de Víctimas de Violencia Extrema	Difundir materiales de que informen y sensibilicen a la población respecto al programa institucional de la CEEAV de Atención a Mujeres, NNA en situación de Víctimas de Violencia Extrema	3	3,6	4	1	Difusión de las acciones en materia de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia contra la mujer en los Centros de Justicia para la Mujer
Informe sobre el estado que guarda la administración Pública	Promover e informar los avances en el plan estratégico 2021-2027 por el ejecutivo del Estado de Sonora en temas relacionados con la entidad	1	1,1	1	3	Medir la eficiencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora


 Verónica Yanez
 ELABORÓ


 Lyzeth Salcedo S.
 AUTORIZÓ

PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2026

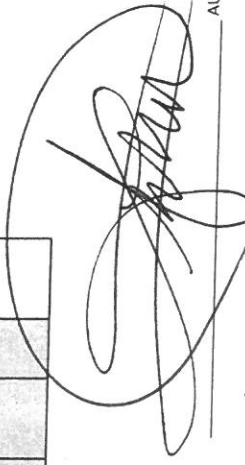
a) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA	NATURALEZA JURÍDICA:	ÓRGANO DESCENCRADO
CABEZA DE SECTOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	05-nov-25

b) CAMPAÑAS ESPECÍFICAS 2025

NOMBRE DE LA CAMPAÑA	OBJETIVO DE LA CAMPAÑA	VIGENCIA, FECHA O PERIODO DE CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	TEMA ESPECÍFICO	POB. OBJETIVO- POTENCIAL		e) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
					c) N.P.P.	d) N.P.O.	SF	PG
Programa de Atención a NNA en situación de víctima de delitos que constituyen Violencia Sexual Infantil	Informar y sensibilizar a las y los sonorenses sobre los programas institucionales de la CEEAV	PERMANENTE	Difusión ante la ciudadanía en redes sociales, así como por medio de impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, Conferencias de prensa, Entrevistas en medios tradicionales: Radio, TV y Digitales, de forma presencial y/o virtual, Producción de programas especiales en Telemax y Radio Sonora, producto integrado y otros medios complementarios; de la información e importancia del Programa Institucional, para prevenir y atender la VSJ	Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de víctima de delitos que constituyen Violencia Sexual Infantil.	1	1.1	NO	36101
Difusión de los derechos de las víctimas	Informar y sensibilizar a las y los sonorenses sobre los programas institucionales de la CEEAV	PERMANENTE	Difusión ante la ciudadanía en redes sociales, así como por medio de impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, Conferencias de prensa, Entrevistas en medios tradicionales: Radio, TV y Digitales, de forma presencial y/o virtual, Producción de programas especiales en Telemax y Radio Sonora, producto integrado y otros medios complementarios; de la información sobre el quehacer de la CEEAV Sonora y de los programas de atención a Víctimas con los que se cuenta.	Difusión de los derechos de las víctimas	1	1.1	NO	36101
Programa de Atención a Mujeres, NNA en situación de Víctimas de Violencia Extrema	Informar y sensibilizar a las y los sonorenses sobre los programas institucionales de la CEEAV	PERMANENTE	Difusión ante la ciudadanía en redes sociales, de la información e importancia del Programa Institucional, así como por medio de impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, Conferencias de prensa, Entrevistas en medios tradicionales: Radio, TV y Digitales, de forma presencial y/o virtual, Producción de programas especiales en Telemax y Radio Sonora, producto integrado y otros medios complementarios; para prevenir y atender la violencia extrema hacia las Mujeres, NNA.	Programa de Atención a Mujeres, NNA en situación de Víctimas de Violencia Extrema	1	1.1	NO	36101
Informe sobre el estado que guarda la administración Pública	Promover e informar los avances en el plan estratégico 2021-2027 por el Ejecutivo del Estado de Sonora, en temas relacionados a la Entidad	SEPTIEMBRE- OCTUBRE	Se ofrece un informe a la sociedad en general sobre las decisiones y medidas tomadas en el Plan Estratégico 2021-2027 por el Ejecutivo del Estado de Sonora en temas relacionados a la Entidad	Informe Plan Estratégico 2021-2027	1	1.1	NO	36101

ELABORÓ  **Verónica Yanez**

AUTORIZÓ  **Lyzeth Salcedo S.**